

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**7179**     *BAEZ SANLUCAR, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 junio ("RDLME"), se hace público lo siguiente:

1º.- La Junta General de Accionistas de la sociedad "BAEZ SANLUCAR, S.A." (la "Sociedad"), en sesión celebrada el 23 de noviembre de 2023 aprobó, por unanimidad, su transformación en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a tener la denominación de "BAEZ SANLUCAR, S.L.", aprobando asimismo los estatutos sociales propuestos por la administradora única (la "Transformación").

2º.- La Transformación se realizó tomando como base el balance de situación de la Sociedad cerrado a fecha 30 de septiembre de 2023, que también fue aprobado por unanimidad en el mismo acuerdo de transformación. Se hace constar que no se han producido modificaciones patrimoniales significativas desde la fecha del balance hasta la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas en la que se aprobó la Transformación.

3º.- Asimismo, se pone de manifiesto que la Sociedad no tiene titulares de derechos especiales a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 RDLME, ni existen participaciones sin derecho a voto.

4º.- Al haberse aprobado la Transformación por decisión unánime de todos los socios no habrá lugar al ejercicio del derecho de separación.

5º.- Finalmente, se deja expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de Transformación adoptado y del balance presentado.

Madrid, 23 de noviembre de 2023.- La Administradora única, D<sup>a</sup>. María Mar García Cuenca.

ID: A230045578-1